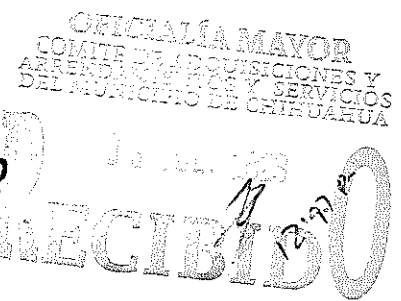
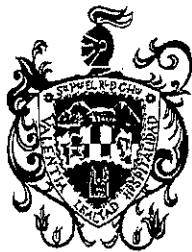




DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y
EDUCACIÓN
NÚM. OFICIO DDHYE/988/2023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM 26/2023
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM 26/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA DENOMINADO MATERIALES PARA AUTOCONSTRUCCIÓN EN DONACIÓN 2023, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

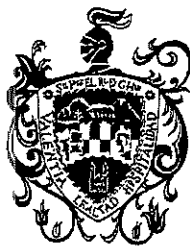
En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **16:00** horas del día **05 de julio** de **2023**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ubicadas en Calle Ojinaga No. 300, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **10 de junio del 2023** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **15 de junio del 2023** se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial O.M. 26/2023, relativa a la adquisición de material de construcción para el programa denominado Materiales para autoconstrucción en donación 2023, requerido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
- III. Con fecha **23 de junio del 2023**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los licitantes: **CENTRAL DE MATERIAL REWO, S.A.P.I. DE C.V., FERRETERÍA MOLINA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., ARMANDO MALDONADO RAMOS y PRIME TOP, S.A.P.I. DE C.V.**
- IV. En dicho acto se señalaron las **13:00 horas del 07 de julio de 2023** para la emisión del fallo adjudicatorio.
- V. Los responsables de evaluar las propuestas son el C. Carlos Eduardo Bribiesca Montes, Subdirector de Desarrollo Social, por lo que toca a la evaluación técnica; la C. Angélica Terrazas Lara, Coordinadora Administrativa, por lo que toca la evaluación económica y la C. Norma Karen Estrada Nava, Jefa de Oficina Jurídica, por lo que toca a la evaluación legal-administrativa de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
- VI. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.				
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia certificada de credencial para votar con fotografía a nombre del C. Sahir Humberto Rentería Lugo, con clave de elector RNLGSH83011408H 100 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2025. Folio 11	CUMPLE Presentó original y copia de credencial para votar con fotografía a nombre del C. Blas Arturo Medina Martínez, con clave de elector MDMRBL590203030 8H800 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2030. Folio 04	CUMPLE Presentó original y copia de credencial para votar con fotografía a nombre del C. Armando Maldonado Ramos, con clave de elector MLRMAR70082708H 500 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2032. Folio 04	CUMPLE Presentó original y copia de credencial para votar con fotografía a nombre del C. Víctor Alejandro Chávez Vega, con clave de elector CHVGVC84011208H 11 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2028. Folio 133
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal actualizada de fecha 12 de junio de 2023. Folios 13 al 15	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal actualizada de fecha 21 de junio de 2023. Folios 05 al 07	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal actualizada de fecha 14 de junio de 2023. Folios 05 al 07	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal actualizada de fecha 16 de junio de 2023. Folios 134 al 136

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor

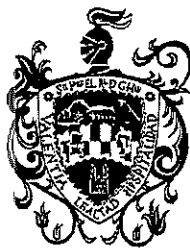
C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



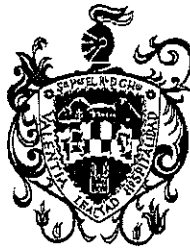
6. Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2022. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración anual normal de personas morales 2022 y acuse de recibo presentada el 03 de abril de 2023. Folios 24 al 45	CUMPLE Presentó declaración anual normal de personas morales 2022 y acuse de recibo presentada el 31 de marzo de 2023. Folios 14 al 56	CUMPLE Presentó declaración del ejercicio de impuestos federales normal 2022 y acuse de recibo presentada el 21 de mayo de 2023. Folios 13 al 38	CUMPLE Presentó declaración anual de personas morales normal 2022 y acuse de recibo presentada el 17 de marzo de 2023. Folios 147 al 189
7. Declaración y acuse de recibo de la declaración mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración mensual normal y acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2023 con fecha de presentación del 12 de junio de 2023. Folios 47 al 54	CUMPLE Presentó declaración mensual normal y acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2023 con fecha de presentación del 15 de junio de 2023. Folios 57 al 73	CUMPLE Presentó declaración provisional mensual normal y acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2023 con fecha de presentación del 19 de junio de 2023. Folios 39 al 44	CUMPLE Presentó declaración provisional mensual normal y acuse de recibo correspondiente al mes de mayo de 2023 con fecha de presentación del 08 de junio de 2023. Folios 190 al 209
8. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 12 de junio de 2023. Folios 56 al 57	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 21 de junio de 2023. Folios 74 al 75	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 22 de junio de 2023. Folio 45	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 21 de junio de 2023. Folio 210 al 211

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



10. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS , a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en la que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión vigente y sin adeudos de fecha 19 de junio de 2023. Folio 61	CUMPLE Presentó opinión vigente y sin adeudos de fecha 21 de junio de 2023. Folio 77	CUMPLE Presentó opinión vigente y sin adeudos de fecha 22 de junio de 2023. Folio 48	CUMPLE Presentó opinión vigente y sin adeudos de fecha 21 de junio de 2023. Folio 213
---	---	---	---	--



notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Sahir Humberto Rentería Lugo, en el que indica el domicilio de Calle Ramón Domínguez #200, Col. Deportistas, C.P. 31125, Chihuahua, Chih., Teléfono (614) 200 0704 y correos electrónicos rewo.ventas.ne@gmail.com y sarenteria@rewo.com.mx	Arturo Medina Martínez, en el que indica el domicilio de Periférico de la Juventud #8724, Col. Lomas Universidad, C.P. 31123, Chihuahua, Chih., Teléfono (614) 425 3072 y correo electrónico moises@molinaferreterias.com	Armando Maldonado Ramos, en el que indica el domicilio de Av. De las Américas 411, Col. Las Granjas, C.P. 31160, Chihuahua, Chih., Teléfono (614) 893 0000 y correo electrónico amalia.corral@materialesamericas.com	Víctor Alejandro Chávez Vega, en el que indica el domicilio de Calle 46 No. 2608, Col. Pacífico, C.P. 31020, Chihuahua, Chih., Teléfono (614) 413 1830; 614 490 4807; 614 191 7208 y correo electrónico prime.top.sapi@hotmail.com
	Folio 79	Folio 92	Folio 54	Folio 224
15. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5, suscrito por el C. Sahir Humberto Rentería Lugo. Folio 81	CUMPLE Presentó Anexo 5, suscrito por el C. Blas Arturo Medina Martínez. Folio 93	CUMPLE Presentó Anexo 5, suscrito por el C. Armando Maldonado Ramos. Folio 55	CUMPLE Presentó Anexo 5, suscrito por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega. Folio 225
16. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Sahir Humberto Rentería Lugo. Folio 83	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Blas Arturo Medina Martínez. Folio 94	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Armando Maldonado Ramos. Folio 56	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega. Folio 226

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



REGISTRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>				
21. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que la empresa cuenta con más de 60 años de experiencia, que se dedica al ramo de la construcción y ferretería, con 9 puntos de ventas distribuidos en el estado de Chihuahua y Sonora, cuenta con una cartera aproximada de 550 clientes; como principales clientes enlista a Guadalupe Abundía Mancinas (Constru Express) Hernández, Servicios Leyva, S.A. de C.V., Proveedora de materiales GESA (Blockera GESA), incluyendo números de teléfono y los contactos de los mismos. Folios 91 a 92	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que la empresa inició operaciones en 1988, que se dedica a la compra-venta de ferretería en general y materiales destinados para la construcción, compra-venta de bienes muebles e inmuebles, importación y exportación de artículos de gama ferretera y para la construcción, con 1 oficina matriz y 6 sucursales; como principales clientes enlista a Municipio de Chihuahua, Comisión Estatal de vivienda, La Colina Construcciones de Chihuahua, S.A. de C.V., DIF estatal, Sigma Comercio y consultoría, incluyendo números de teléfono y los contactos de los mismos. Folios 102 a 104	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que se dedica a la compra-venta de materiales para la construcción y ferretería en general; como principales clientes enlista a Bebidas mundiales S de RL de CV, Comercializadora y desarrolladora del norte SA de CV, Constructora integral vallekas, SA de CV, entre otros, incluyendo números de teléfono y los contactos de los mismos. Folios 60 a 63	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que se dedica a atender las necesidades relacionadas en la construcción, instalaciones mecánicas, eléctricas y mantenimiento comercial e industrial, así como proyectos llave en mano; como principales clientes enlista a Servicios Educativos Integrados del Estado de México, Centro de Atención Múltiple #53 y #54, Fiscalía General del Estado de Chihuahua, entre otros. Folios 237 al 264
22. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Sahr Humberto Rentería Lugo. Folio 94 a 95	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Blas Arturo Medina Martínez. Folio 105	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Armando Maldonado Ramos. Folio 64	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega. Folio 270

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



25. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó en Anexo 10 para la Partida UNICA, con un importe total de \$1'454,955.61 cantidad que incluye el IVA. Folios 01 a 02	CUMPLE Presentó en Anexo 10 para la Partida UNICA, con un importe total de \$1'402,368.95, cantidad que incluye el IVA Folios 01 a 02	CUMPLE Presentó en Anexo 10 para la Partida UNICA, con un importe total de \$1'620,517.38, cantidad que incluye el I.V.A. Folios 01 a 02	CUMPLE Presentó en Anexo 10 para la Partida UNICA, con un importe total de \$1'527,566.25, cantidad que incluye el I.V.A. Folios 311 a 313
26. Escrito donde manifieste que cuenta con al menos dos instalaciones (sucursales), las cuales deberán de tener un horario al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 16:00 y sábado de 9:00 a 12:00 horas como mínimo, identificando el domicilio dónde se ubican. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Sahir Humberto Rentería Lugo, de fecha 23 de junio de 2023 donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad que cuenta con 3 sucursales de acuerdo con el Anexo técnico. Folios 174 al 175	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Blas Arturo Medina Martínez, de fecha 23 junio del 2022 donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad que cuenta con 2 sucursales de acuerdo con el Anexo técnico. Folio 157	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Armando Maldonado Ramos, donde manifiesta que cuenta con dos sucursales Folio 86	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Víctor Alejandro Chávez Vega, de fecha 23 junio del 2023 donde manifiesta bajo protesta de decir la verdad que cuenta con 2 sucursales de acuerdo con el Anexo técnico. Folio 309

CENTRAL DE MATERIALES REWO, S.A.P.I. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CENTRAL DE MATERIALES REWO, S.A.P.I. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partidas ÚNICA.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partidas ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

En términos del artículo 68 del Reglamento de la LAACSECH, se hace constar que se detectó un error de cálculo en la propuesta económica del licitante en el subtotal, i.v.a. y total de la partida al momento de realizar la operación aritmética arroja números diferentes, por lo tanto, se procede a llevar a cabo su rectificación, la cual no implica la modificación del precio unitario, en razón de lo siguiente:

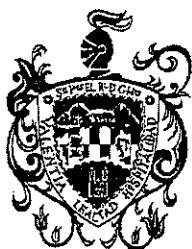
PROPUESTA	CORRECCIÓN
\$1,208,955.99	\$ 1,208,910.24
\$ 193,432.96	\$ 193,425.64
\$1,402,388.95	\$ 1,402,335.88

PARTIDA	PRECIO TOTAL CON IVA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
UNICA	\$ 1,402,335.88	\$1'800,000.00	\$2'026,218.00	\$1'235,620.05

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Lo anterior con fundamento en artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

PRIME TOP, S.A.P.I. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PRIME TOP, S.A.P.I. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partidas ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

En términos del artículo 68 del Reglamento de la LAACSECH, se hace constar que se detectó un error de cálculo en la propuesta económica del licitante en el subtotal, i.v.a. y total de la partida al momento de realizar la operación aritmética arroja números diferentes, por lo tanto, se procede a llevar a cabo su rectificación, la cual no implica la modificación del precio unitario, en razón de lo siguiente:

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Oficialía Mayor



Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63, 64 y 65 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

AMMA/ALCEBM/NKEN

06-Jul-2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx